

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL  
RELACIÓN DE ENVIOS A BOLETÍN DE  
RESOLUCIONES DE RECURSOS  
DE ALZADA

**1862.**- Número Acta, AIS-273/99, Fecha Resolución, 12-5-00, Nombre Sujeto Responsable, Mohamed Driss Abdelkader, NIF/DNI, 45282439-Q, Domicilio, La Legión, 57, Municipio, Melilla, Importe, 50.001, Materia, Seg. Social.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legales establecidos. Al mismo tiempo se advierte que la Resolución de Recurso de Alzada agota la vía administrativa, no obstante, si desea impugnar puede interponer, en el término de dos meses, Recurso Contencioso-Administrativo pudiéndolo hacer a su elección ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Melilla sede del órgano autor del acto originario impugnado o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio.

La Jefe de Sección.

Concepción Lascano Sorroche.

TESORERÍA GENERAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA  
Administración 01  
EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1863.**- Habiendo sido imposible la notificación por otros medios a D.<sup>a</sup> Nieves Prieto Plaza, D.N.I. 50.305.071T, por medio de la presente se comunica que con fecha 25 de mayo de 2000 se dictó la resolución que a continuación se transcribe.

Esta Administración de Seguridad Social, en base a los siguientes

HECHOS:

Por comunicación de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la que

informan que por visita efectuada el 11-05-2000, se comprueba que el trabajador D.<sup>a</sup> Nieves Prieto Plaza, con D.N.I. 50.305.071T, causó alta y baja en la empresa Autoridad Portuaria de Melilla, desde el día 08-10-1997 al 26-01-1999

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 29 y 35 del Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996 de 26 de enero (B.O.E. de 27-02-96).

RESUELVE:

Proceder al alta y baja de oficio en la empresa con c.c.c. 52100022129, desde el día 08-10-1997 al 26-01-1999.

Contra esta Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración en el plazo de los 30 días siguientes a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. de 11-04-95).

El Director de la Administración.

José Francisco Segura Sánchez.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1  
PROCEDIMIENTO DILIGENCIAS  
PREVIAS 1523/99  
EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1864.**- En virtud de lo acordado por la Iltma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Melilla, D.<sup>a</sup> Loreto Tarrago Ruíz, en el Procedimiento arriba indicado, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente.

Dispongo: Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa, por un delito de robo, contra Mimon Mohamed Amar, Mimon Hamed Al-Lal y Abdelziz Mohamed Ahmed.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previéndoles que contra la misma podrán interponer ante este Juzgado, recurso de reforma y/o apelación en el plazo de tres días.